



Instituto Santísima Trinidad

ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA

Anexo: Uso de Celulares.

NOVIEMBRE, 2025

INSTITUTO SANTÍSIMA TRINIDAD.

CUE: 140227000

En este contexto sociocultural actual que se encuentran inmerso nuestros estudiantes y el mundo entero en esta era digital, donde las Tic's han cambiado la manera de interactuar, consideramos valioso promover en nuestra escuela el respeto en el uso pedagógico y responsable del celular y de los diferentes dispositivos tecnológicos, para favorecer condiciones óptimas de enseñanza y aprendizaje.

Es por ello que, en esta escuela estará permitido el uso pedagógico del celular con la autorización expresa del docente durante el desarrollo de las-clases. Cuando no se permita el uso de dicho dispositivo, deberá permanecer guardado en silencio o apagado, en el espacio destinado a tal fin en el interior del aula, o en la mochila/bolso cerrado del estudiante. Durante los recreos y las horas libres se podrá utilizar el celular para actividades recreativas, sin el fin de agredir, difamar, intimidar, o brindar información falsa a cualquier persona.

En aquellas situaciones donde el estudiante no colabore con la norma establecida, el Preceptor se comunicará con los padres, y ante la reiteración de esta falta se procederá a retirar el celular, y solicitar a los padres o tutores que se acerquen a la escuela a buscarlo.